

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL, de la licitación No.: 918020999-047-17 para la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA. ETAPA (EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO), EN LA LOCALIDAD DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

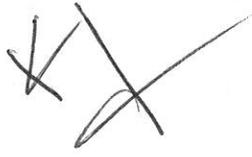
1

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **18:30** horas del día **27** de **Diciembre de 2017** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **20** de **Diciembre** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ING. HUITZILIHUITL GONZALEZ POLANCO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

h

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Ing. Huitzilihuitl González Polanco** Director de Infraestructura, en representación de la **Arq. Martha Patricia Urenda Delgado** Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Ing. Huitzilihuitl González Polanco, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, supervisor de obra.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-047-17** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario 2da. Etapa (Equipamiento Electromecánico), en la localidad de San Cayetano, Municipio de Tepic, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **13 y 14 de Diciembre del 2017** respectivamente.

Se registraron para participar 25 empresas.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	14	IPC INGENIERIA PROYECTOS Y CAMINOS SA DE CV
2	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE NAYARIT SA DE CV	15	ISRAEL MAGAÑA COSTILLA
3	CONSTRUCCIONES NAYVILLA S.A DE C.V	16	JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ
4	CONSTRUCTORA COSTA Y SIERRA NAYARITA S.A DE C.V	17	JOSE LUIS GUERRERO RODRIGUEZ
5	CONSTRUCTORA KORA DE LA BAHIA SA DE CV	18	JT OPUS SA DE CV
6	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	19	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV
7	EDGAR OMAR PARDO AGUILAR	20	LOPEZ DE MIGUEL CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV
8	EDH INGENIERIA Y DISEÑO SA DE CV	21	NAYELI RENTERIA MALDONADO
9	ELECTRIFICACIONES CENTELLA DE NAYARIT SA DE CV	22	PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
10	EVERGEO CONSTRUCTORA SA DE CV	23	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

11	FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO	24	SICNAY SA DE CV
12	GRUPO CONSTRUCTOR LATITUD 53 S DE RL DE CV	25	TAQ SISTEMAS MEDICOS
13	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y SUBESTACIONES S.A. DE C.V.	26	

El **20 de Diciembre** del presente año a las **12:30 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

3

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCTORA KORA DE LA BAHIA SA DE CV	4	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV
2	EDGAR OMAR PARDO AGUILAR	5	NAYELI RENTERIA MALDONADO
3	FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO	6	PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LA PARTE TECNICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **EDGAR OMAR PARDO AGUILAR** NO PRESENTA EL DOCUMENTO AT-16 CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN DE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, COMO ES SOLICITADO, SOLO PRESENTA UNA HOJA CON EL AT-16, SIN MENCIONAR LA OBRA, NUMERO DE LICITACION Y DE QUE TRATA EL DOCUMENTO

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES
-----	-----------	-------------------------------



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

		DE IVA
1	CONSTRUCTORA KORA DE LA BAHIA SA DE CV	\$ 1'520,815.99
2	EDGAR OMAR PARDO AGUILAR	\$ 1'119,148.33
3	FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO	\$ 1'180,325.22
4	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	\$ 1'454,059.39
5	NAYELI RENTERIA MALDONADO	\$ 1'293,556.27
6	PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ELECTRICOS SA	\$ 1'351,999.74

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES.

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **27 de Diciembre del 2017** a las **18:30 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Complementado lo observado mediante oficio el licitante **Edgar Omar Pardo Aguilar**, el día 21 de Diciembre del 2017

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante EDGAR OMAR PARDO AGUILAR

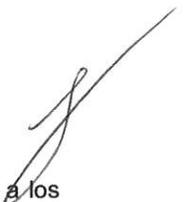
No cumple con los siguientes documentos:

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales.







En este documento no indica el costo de la gasolina, diesel y los insumos que utiliza para el cálculo de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la grúa equipado con pluma hidráulica, considera en datos generales el costo del combustible que es el aceite a un precio de \$ 14.07 el litro, el cual está por debajo del costo de mercado, dado que el precio en el mes de diciembre esta a \$ 15.04 el litro, no siendo solvente el precio considerado en su propuesta.

5

Documento AE- 5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

En este análisis considera el cargo a las fianzas de \$ 840.75 (ochocientos cuarenta pesos 75/100 M.N.), que para el monto de su propuesta, este cargo es insuficiente, ya que se requieren para las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos una cantidad promedio de \$ 6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100), este precio afectaría el cálculo de su indirecto, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

Para el cálculo del financiamiento se indica que deberán de considerar los anticipos otorgados, así como las amortizaciones en cada estimación, y en la convocatoria de esta licitación en el párrafo 4.5 Anticipos, se indica que se dará el 0.00 % de anticipo.

Por lo que no debió de considera un anticipo para su cálculo de financiamiento, y en su análisis respectivo considera un monto de \$ 335, 744.50 de anticipo, por lo que no está cumpliendo con lo solicitado.

Lo que arroja su análisis del financiamiento de 0.06 %

Si en su análisis respectivo no se considera para su cálculo el anticipo, ese porcentaje del financiamiento sería diferente.

Documento AE- 8 Cargos adicionales.

En este documento presenta copia de una hoja de la ley federal de derechos, en donde se indica el artículo 191, en donde se indica que el contratista pagara el cinco al millar de sus estimaciones de trabajo, que retendrá el importe las dependencia, por la vigilancia inspección y control a la secretaria de la función pública.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.



En todos los precios unitarios para su cálculo respectivo considera un porcentaje de financiamiento de 0.50 %, diferente al que indica en el documento AE-6 que es 0.06 %, por lo que no cumple con lo requerido.

No incluye el cargo del cinco al millar en cada uno de los precios unitarios, como es requerido en el mismo precio unitario en cargos adicionales.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos económicos.

El licitante FRANCISCO VALENZUELA ALTAMIRANO.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 6 Manifestaciones escritas de conocer:

El contenido de las bases de esta licitación, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

En el acta de junta de aclaraciones se realizaron algunos cambios a algunos conceptos del catalogo

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales.

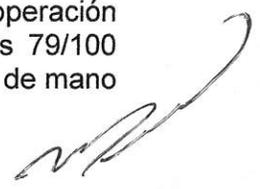
En este documento indica el costo del diesel a \$ 15.02 el litro.

Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.

En el tabulador de salarios reales de mano de obra y en cálculo del factor del salario real, no presenta el operador que utiliza en los costos horarios de la máquina de soldar

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la máquina para soldar, dentro de los cargos de operación considera un salario tabulado de \$ 1243.79 (mil doscientos cuarenta y tres pesos 79/100 M.N.), el cual no está relacionado en el documento AE-2- tabulador de salarios reales de mano de obra, por lo que no cumple con lo requerido.



En el análisis del costo horario de la grúa equipado con pluma hidráulica, considera en datos generales el costo del combustible que es el aceite a un precio de \$ 14.07 el litro, siendo este incongruente con el costo indicado en el documento AE-1 del mismo combustible, que lo manifiesta a \$ 15.02 el litro, no cumpliendo con lo requerido.

Documento AE- 5 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos

En este análisis considera el cargo a las fianzas de \$ 74,635.00 (setenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), que para el monto de su propuesta, este cargo es excesivo, ya que se requieren para las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos una cantidad promedio de \$ 6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100), este precio afectaría el cálculo de su indirecto, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el precio unitario no. 4 que dice:

Pago de trámites, permisos y conexión de puentes ante CONAGUA y SEMARNAT así como pago de trámites, permisos, supervisión, libranzas y conexión de puentes ante C.F.E. verificación de la instalación eléctrica por unidad verificadora. y todos los trámites necesarios así como la solicitud de las bases de diseño y elaboración del proyecto.

En el análisis de este precio no considera los costos que le ocasiona los trámites ante la CONAGUA y la SERMANAT, por lo que no cumple con lo requerido.

En acta de junta de aclaraciones se indico que se modifico el catalogo de conceptos, en algunos conceptos y en algunos volúmenes, manifestando que tomaran en consideración estos cambios en la elaboración de su presupuesto, lo cual no considero en este concepto la modificación.

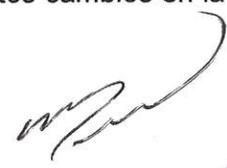
En el precio unitario no. 9 que dice:

Suministro e instalación de poste de concreto reforzado PC-13-600 con protocolo según normas de CFE, incluye: localización, trazo, excavación, elevación, colocación, fijación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su colocación.

En el análisis de este precio unitario dentro de los materiales considera un poste de concreto reforzado PC-11-500, diferente al que se solicita en el concepto.

En acta de junta de aclaraciones se indico que se modifico el catalogo de conceptos, en algunos conceptos y en algunos volúmenes, manifestando que tomaran en consideración estos cambios en la elaboración de su presupuesto, lo cual no considero en este concepto la modificación.

En el precio unitario no. 13 que dice:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Suministro e instalación de cepa para poste en terreno tipo 2. incluye: excavación, retiro de material sobrante, maquinaria, mano de obra, localización y todo lo necesario para su instalación

En el análisis de este precio unitario considera en materiales agua y en equipo considera la retroexcavadora, siendo estas dos consideraciones innecesarias, dado que para la excavación de la cepa solo se requiere la mano de obra y herramienta.

En el precio unitario no. 14 que dice:

Suministro e instalación de cepa para retenida en terreno tipo 2. incluye: excavación, retiro de material sobrante, maquinaria, mano de obra, localización y todo lo necesario para su instalación

En el análisis de este precio unitario considera en materiales agua y en equipo considera la retroexcavadora, siendo estas dos consideraciones innecesarias, dado que para la excavación de la cepa solo se requiere la mano de obra y herramienta.

En el precio unitario no. 17 que dice:

Suministro e instalación de cable de cobre aislado del tipo THW-600V, 90°C cal. 6 AWG. incluye: materiales, desperdicios, mano de obra, conexión y prueba, herramienta y todo lo necesario para su instalación.

En el análisis de este precio unitario dentro de los materiales considera un cable de cobre aislado del tipo THW-600V, 75°C CAL. 6 AWG, siendo este material diferente al solicitado en el concepto, no cumpliendo con lo requerido.

En el precio unitario no. 22, 50 y 63 que dice:

Suministro y colocación de registro eléctrico prefabricado de concreto de 40 x 60 x 80 cm con tapa marco y contramarco galvanizado, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, acarreo y lo necesario para su correcta instalación.

En el análisis de este precio unitario dentro de los materiales considera un registro eléctrico prefabricado de medidas 60 X 60 X 80 cm., siendo este material diferente al solicitado en el concepto, no cumpliendo con lo requerido.

En acta de junta de aclaraciones se indico que se modifico el catalogo de conceptos, en algunos conceptos y en algunos volúmenes, manifestando que tomaran en consideración estos cambios en la elaboración de su propuesto, lo cual no considero en estos conceptos la modificación.

En el precio unitario no. 23 que dice:

Suministro y colocación de tubería conduit galvanizado de 21mm ø P.G. roscada. incluye: condulet para cambio de trayectoria, riel unicanal para fijación y abrazaderas unicanal, coples y curva,



materiales, mano de obra, conexiones y pruebas, desperdicios, herramientas,, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación

En su análisis respectivo del precio unitario, considera dentro de materiales un lote de elementos de fijación con un costo de \$ 12.50, el cual no puede ser analizado el alcance de este lote, por no considerar que contenga el mismo, no cumpliendo con lo solicitado.

En el precio unitario no. 24 que dice:

Suministro y colocación de tubería conduit galvanizado de 51mm ø P.G. roscada. incluye: fijación a muros con abrazaderas tipo riel unicanal, tornillería, condulet, conectores, empaques, curvas, coples, conexiones conduit, transición aérea-subterránea y preparación para cableado con alambre galvanizado, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En su análisis respectivo del precio unitario, considera dentro de materiales un lote de elementos de fijación con un costo de \$ 12.50, el cual no puede ser analizado el alcance de este lote, por no considerar que contiene el mismo, no cumpliendo con lo solicitado, y considera el mismo lote que en el concepto no. 23, cuando se indica diferentes materiales para su fijación.

En el precio unitario no. 25 que dice:

Suministro y colocación de mufa seca de 51 mm de diámetro. incluye: fijación, conexiones, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta operación.

En el análisis de este concepto no considera los materiales varios para la fijación de la mufa, como es solicitado en el concepto., no cumpliendo lo requerido.

En el precio unitario no. 27 que dice:

Suministro y colocación de materiales varios para fijación, conexión y aislamiento.

En su análisis respectivo del precio unitario, considera dentro de materiales un lote de elementos de fijación con un costo de \$ 3,500.00, el cual no puede ser analizado el alcance de este lote, por no considerar que contenga el mismo, no cumpliendo con lo solicitado.

Documento AE- 10 programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, cuantificado y calendarizado mensualmente.

Este documento lo presenta indicando la cantidad a ejecutar por mes en volumen de obra, en la guía de llenado que se entrega para la elaboración de este programa, se indica que deberán de indicar el importe total de cada concepto y que en el mes en la columna correspondiente se anotara el importe a ejecutar en cada mes, lo cual deberá de coincidir con los importes mensuales que indica en su cálculo del financiamiento, que es el documento AE-6, no cumpliendo con lo requerido.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: NAYELI RENTERIA MALDONADO, PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ELECTRICOS SA, LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV Y CONSTRUCTORA KORA DE LA BAHIA SA DE CV, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como “solvente técnica y económicamente”.

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	NAYELI RENTERIA MALDONADO	\$ 1'293,556.27	90 DIAS NAT.
2	PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ELECTRICOS SA DE CV	\$ 1'351,999.74	90 DIAS NAT.
3	LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV	\$ 1'454,059.39	90 DIAS NAT.
4	CONSTRUCTORA KORA DE LA BAHIA SA DE CV	\$ 1'520,815.99	90 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: “**Nayeli Rentería Maldonado.**” para la ejecución de los trabajos que consisten en: “**Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario 2da. Etapa (Equipamiento Electromecánico), en la localidad de San Cayetano, Municipio de Tepic, Nayarit**”. Por un monto de \$ 1'293,556.27 (Un millón doscientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos 27/100 M.N.) antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia NO otorgará anticipo para el inicio de la obra.







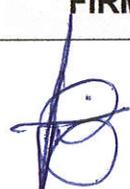
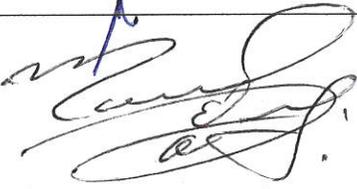

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **30 de Diciembre del 2017**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

NAYELI RENTERIA MALDONADO.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **28 de Diciembre de 2017 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

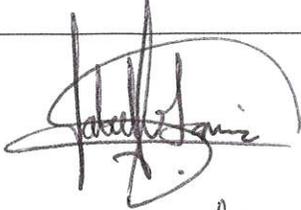
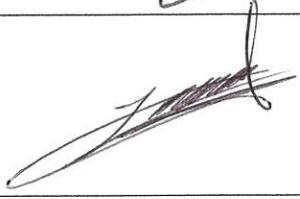
No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. HUITZILIHUITL GONZALEZ POLANCO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

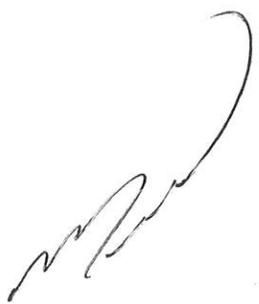
EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

<p>EDGAR OMAR PARDO AGUILAR</p>	<p>C. JOSE ABEL GARCIA SUAREZ</p>	
<p>LEMAO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. GRUPO</p>	<p>ING. CRUCITA BELEN AGUILAR CORDERO</p>	
<p>NAYELI MALDONADO RENTERIA</p>	<p>ING. JOSE LUIS BELTRAN A.</p>	
<p>PROYECTOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ELECTRICOS SA</p>	<p>C. JUAN DUEÑAS</p>	
<p>GENUS</p>	<p>ARQ. KARLA N. LOPEZ VELA</p>	



h

